



LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA ALCALDÍA DE ALCALÁ

**CONVOCAN**

**A TODA LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITO – PROCESO DE SELECCIÓN No. 437 DE 2017 – VALLE DEL CAUCA**

Por medio de la cual se busca proveer de manera definitiva, entre otras, nueve (9) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Alcaldía de Alcalá – Valle del Cauca, así:

Profesional	2
Técnico	3
Asistencial	4

A los interesados en participar en este concurso abierto de mérito los invitamos a consultar el Acuerdo del Concurso No. 20171000000186 del 28 de noviembre de 2017, en el cual se establecen las reglas del mismo (Etapas, empleos, pruebas a aplicar, reclamaciones, período de prueba, etc.), publicado en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y de la Alcaldía de Alcalá, en los siguientes links: [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y <http://www.alcala-valle.gov.co>, respectivamente.

Las reglas del concurso fueron previamente concertadas con los delegados que asistieron a las reuniones programadas por la CNSC, autorizados por el Alcalde.

Para consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera– OPEC,\* así como las fechas de inscripción y pruebas del concurso ingrese al aplicativo SIMO, habilitado en la página: [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) en el link <http://simo.cnsc.gov.co/>

En constancia de lo anterior se suscribe y aprueba por los intervinientes.

Por la CNSC,

Presidente CNSC

Por la Alcaldía de Alcalá,

Alcalde Municipal de Alcalá

denominación, código, grado salarial, asignación básica, número de empleos a proveer, ubicación, funciones y perfil de estudios, experiencia, conocimientos, habilidades y aptitudes.